



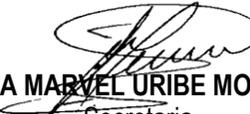
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ESTADO # 046

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD
2023 - 00201	SUCESION CONJUNTA INTESTADA	NIDYA DEL CARMEN VARGAS GÓMEZ	JUAN DE DIOS VARGAS Y MARÍA LETICIA GÓMEZ NOVOA (Q.E.P.D.)	RECHAZA DEMANDA	14/12/2023	1
2023 - 00323	EJECUTIVO	EDGAR PABÓN SÁNCHEZ	NAIRO YESID JARA FUENTES	INADMITE DEMANDA	14/12/2023	1
2023 - 00049	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NILSON DEDIOS RODRIGUEZ	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CRÉDITO	14/12/2023	1
2023 - 00324	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YERSY MILENA MONTAÑEZ DUCÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR M. P. L. M.	JHON ANÍBAL LEÓN BERNAL	INADMITE DEMANDA	14/12/2023	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 15 de diciembre del año 2023 a la hora de las 07:00 a.m. y en la página web de la Rama Judicial estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria